

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

BOLETÍN INFORMATIVO

Ciudad de México, 25 de enero de 2024

LAMENTABLE DECISIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CON LA QUE ALONSO ANCIRA ELIZONDO, DUEÑO DE AHMSA PRETENDE ENGAÑAR A MILES DE TRABAJADORES CON UN SINDICATO SIMULADO.

 Altos Hornos de México se ha convertido en un cadáver y en el ejemplo perfecto de como Alonso Ancira Elizondo, empresario neoliberal, se benefició de los trabajadores para incrementar su riqueza, de las grandes concesiones del Estado y de la venta fraudulenta a Pemex de la empresa de agronitrogenados, razón por la cual ha estado preso durante más de 3 años en España y en México.

Desde la fundación de Altos Hornos de México en 1943, el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, que dirige y preside el Senador Napoleón Gómez Urrutia, defendió con gran dignidad y honor, el Contrato Colectivo de las plantas uno y dos, correspondiente a las secciones 147 y 288 de la empresa AHMSA. Sin embargo, en 2015 con el gobierno del entonces Presidente Enrique Peña Nieto, se creó un sindicato de protección que utilizaba porros y pandilleros para golpear y amedrentar a los auténticos trabajadores, con procesos ilegales en contra de la libertad sindical y claros abusos a los derechos laborales y humanos.

Ahora la empresa mediante sus títeres, está engañando a los trabajadores y sus familias, creando una falsa esperanza del resurgimiento de una empresa que está en quiebra por la corrupción y la incompetencia de la familia Ancira. La realidad es otra, ¿qué han hecho por los trabajadores de Monclova y Coahuila?, la empresa utilizó

este sindicato para legitimarse con violencia, pero ¿qué han hecho además de reprimir compañeros?, ¿cuántas huelgas realizaron?, ¿cuántos aumentos salariales y prestaciones superando de la inflación consiguieron?, la respuesta es clara, hoy les deben más de 6 meses de salario y no pueden pagar ni a los vigilantes que están de manera ilegal bajo la figura del outsourcing.

La injusta y lamentable resolución que dio la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sólo nos debe invitar a la reflexión de que pasará con los derechos adquiridos y la justicia de las y los miles de trabajadores de esta empresa. Ahora, el corrupto y negligente, Alonso Ancira, además de sus prestanombres sindicales, seguirán destruyendo y violentando el contrato colectivo de trabajo, adeudando salarios y vendiendo la dignidad de los trabajadores que lo hicieron millonario.

En el Sindicato Nacional Minero nos enorgullece seguir luchando con honor, valentía y dignidad por los derechos, la integridad y la vida de las y los trabajadores. No daremos marcha atrás, vamos a continuar evidenciando las prácticas de empresarios mercenarios que por años han buscado enriquecerse sin ningún tipo de compromiso, ni reconocimiento a los derechos laborales de la clase trabajadora.

¡Justicia para AHMSA! ¡Justicia para las y los trabajadores mineros!